

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Bogotá, D.C.,

160

01-MAR-2024

07-MAR-2024

Señor (a)
ANONIMO
denuncia@yahoo.com

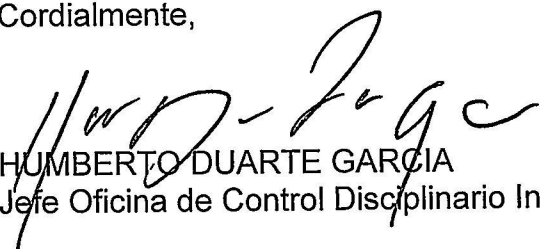
Asunto: Radicado Orfeo 20244600683122
Requerimiento 1250582024

Respetado (a) señor (a):

Recibidos en este Despacho los documentos del asunto, mediante los cuales pone en conocimiento presuntas irregularidades atribuidas a funcionarios de la Alcaldía Local de Engativá, le informo que se abrió el expediente disciplinario No. 157-2024.

Debo recordarle que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, razón por la cual se le da un tratamiento diferente a lo establecido en el Artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,



HUMBERTO DUARTE GARCÍA
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Luz Marina Fonseca P., Aux. Adm. 407-27
Revisó y Aprobó: Dr. Humberto Duarte García, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno.